

JPMorgan Investment Funds
Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: European Bank & Business Centre, 6 route de Trèves
L-2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 49.663

Luxemburgo, 27 de agosto de 2009

Fusión de JPMorgan Investment Funds – Global Healthtech Fund (“el Fondo”) con JPMorgan Funds – Global Healthcare Fund (“el Fondo absorbente”)

Estimado inversor:

El Consejo de Administración (“el Consejo”) de JPMorgan Investment Funds (“la Sociedad”) desea informarle sobre la fusión del Fondo con el Fondo absorbente, un subfondo de nueva creación de JPMorgan Funds (también constituido como Organismo de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios y domiciliado en Luxemburgo).

Asimismo, otro subfondo de JPMorgan Funds, JPMorgan Funds – Global Life Sciences Fund (cuya estrategia es similar a la del Fondo), se fusionará también con el Fondo absorbente.

El Fondo absorbente tendrá un objetivo de inversión más amplio, al combinar los objetivos de inversión del Fondo y JPMorgan Funds – Global Life Sciences Fund.

A 30 de junio de 2009, el patrimonio neto del Fondo ascendía a 17.1 millones de USD, mientras que el patrimonio neto de JPMorgan Funds – Global Life Sciences Fund era de 21.1 millones de USD. Se prevé que las fusiones con el Fondo absorbente, una vez concluidas, beneficien a los accionistas por las economías de escala y la reducción de los costes de operaciones. Además, la mayor comerciabilidad del Fondo absorbente mejorará sus perspectivas de incorporar activos adicionales.

El apéndice (“el “Apéndice”) de esta carta incluye datos comparativos de la Sociedad y JPMorgan Funds, así como detalles del objetivo de inversión, la política de inversión, el perfil inversor, la referencia y las comisiones y gastos del Fondo y el Fondo absorbente.

El Fondo se fusionará con el Fondo absorbente con fecha 2 de octubre de 2009 (“la Fecha de fusión”). Los costes y gastos de la fusión serán soportados por el Fondo hasta el nivel fijo o límite de los Gastos operativos y de administración que se especifica en el Folleto respecto a la clase de acciones que usted posee. Los costes de operación derivados del reajuste de la cartera del Fondo para adaptarse al objetivo y la política de inversión del Fondo absorbente serán soportados por el Fondo. Este reajuste tendrá lugar en el periodo anterior a la Fecha de fusión.

La fusión del Fondo con el Fondo absorbente se realizará mediante canje de acciones. Este canje se realizará en función en el valor liquidativo por acción de cada clase de acciones del Fondo y el valor liquidativo de la clase de acciones equivalente del Fondo absorbente calculado a las 16 h CET

de la Fecha de fusión. Podrán emitirse fracciones de acciones del Fondo absorbente. El número de acciones del Fondo absorbente que usted reciba podrá ser mayor o menor que el número de acciones del Fondo que posea en la Fecha de fusión. Después de la Fecha de fusión, se le enviará confirmación del número de nuevas acciones del Fondo absorbente emitidas como consecuencia de la fusión.

Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal acerca de los efectos fiscales de la fusión.

Si no desea mantener acciones del Fondo absorbente tras la Fecha de fusión, puede solicitar el reembolso de sus acciones, o el canje de las mismas por una participación en otro fondo de la Compañía, de forma gratuita, hasta el 29 de septiembre de 2009. **No se aceptarán instrucciones de reembolso o canje relativas a las acciones del Fondo recibidas después de las 14 h 30 CET del 29 de septiembre de 2009.** Las acciones que no hayan sido reembolsadas a esa fecha, se canjearán el día de la fusión conforme a la información indicada en esta carta y en el Anexo.

Le rogamos tenga en cuenta que no habrá más suscripciones o canjes al Fondo absorbente hasta el 19 de octubre de 2009.

Si tiene alguna pregunta sobre los cambios aquí señalados, o sobre cualquier otro aspecto de la Sociedad, rogamos se ponga en contacto con el Domicilio social de la Sociedad o con su asesor de clientes habitual.

Le informamos de que puede solicitar la última versión del folleto de la Sociedad y de JPMorgan Funds de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad o a los representantes locales de la Sociedad, según corresponda. Asimismo, las últimas versiones de los folletos están disponibles en el sitio web, www.jpmorganassetmanagement.com.

Atentamente,

En nombre del Consejo de Administración


Berndt May
Director

Apéndice

Comparación entre el Fondo y el Fondo absorbente

I. Estructura

A continuación se detallan las semejanzas y diferencias estructurales entre el Fondo y el Fondo absorbente:

	JPMorgan Investment Funds - Global Healthtech Fund (el Fondo)	JPMorgan Funds - Global Healthcare Fund (el Fondo absorbente)
Estructura	Un Subfondo de JPMorgan Investment Funds	Un Subfondo de JPMorgan Funds
Cierre del ejercicio	31 de diciembre	30 de junio
Junta General Anual de Accionistas	Último viernes del mes de abril de cada año a las 12 h o, si ese día no fuera hábil en Luxemburgo, el siguiente día hábil	El tercer miércoles de noviembre de cada año a las 15 h o, si ese día no fuera hábil en Luxemburgo, el siguiente día hábil
Pago anual de dividendos	Marzo	Septiembre
Sociedad Gestora y Agente de Domiciliación	JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.	JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.
Domicilio social	European Bank & Business Centre, 6 route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo	European Bank & Business Centre, 6 route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo
Organismo supervisor	Comisión de Supervisión del Sector Financiero, Gran Ducado de Luxemburgo.	Comisión de Supervisión del Sector Financiero, Gran Ducado de Luxemburgo.
Banco depositario	J.P.Morgan Bank Luxembourg S.A.	J.P.Morgan Bank Luxembourg S.A.

II. Objetivos de inversión, Políticas de inversión, Perfiles de inversión e Índices de referencia

A continuación se exponen las diferencias de Objetivo de inversión, Política de inversión, Perfil de inversión e Índice de referencia entre el Fondo y el Fondo absorbente:

	Fondo	Fondo absorbente
Objetivo de Inversión	Obtener una rentabilidad elevada invirtiendo principalmente en empresas de los sectores de farmacia, biotecnología, servicios sanitarios y tecnología sanitaria ("Empresas de tecnología sanitaria") a escala mundial.	Obtener una rentabilidad elevada invirtiendo principalmente en empresas de los sectores de farmacia, biotecnología, servicios sanitarios, tecnología sanitaria y empresas de ciencias de la vida ("Empresas del sector de la salud") a escala mundial.
Política de inversión	Al menos un 67% del patrimonio del Subfondo (sin incluir efectivo y equivalentes de efectivo) se invertirá en renta variable y valores ligados a renta variable de Empresas de tecnología sanitaria. Los emisores de estos títulos pueden estar establecidos en cualquier país, incluidos mercados emergentes. La exposición a renta variable podrá conseguirse mediante la inversión en acciones, recibos de depósito, <i>warrants</i> y otros derechos de participación. Con	Al menos un 67% del patrimonio del Subfondo (sin incluir efectivo y equivalentes de efectivo) se invertirá en renta variable y valores ligados a renta variable de Empresas del sector de la salud . Los emisores de estos títulos pueden estar establecidos en cualquier país, incluidos mercados emergentes. La exposición a renta variable podrá conseguirse mediante la inversión en acciones, recibos de depósito, <i>warrants</i> y otros derechos de participación. Con

	<p>sujeción a lo anterior, la exposición a renta variable también podrá conseguirse, dentro de unos límites determinados, mediante la inversión en títulos convertibles, pagarés vinculados a índices y a participaciones y pagarés ligados a renta variable.</p> <p>De forma accesorio, podrán mantenerse títulos de deuda de tipo fijo y variable, efectivo y equivalentes de efectivo.</p> <p>El Subfondo también puede invertir en OICVM y otros organismos de inversión colectiva.</p> <p>El Subfondo puede invertir en activos denominados en cualquier divisa, y la exposición a divisas de este Subfondo podrá estar cubierta o podrá gestionarse por referencia a su índice.</p> <p>El Subfondo puede invertir en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. Las técnicas e instrumentos relacionados con títulos negociables e instrumentos del mercado monetario (incluidos, a título ilustrativo, los préstamos de valores o contratos con pacto de recompra) podrán ser utilizados para una gestión eficiente de la cartera.</p> <p>Todas las inversiones anteriores se realizarán de conformidad con los límites detallados en el "Apéndice II – Restricciones y facultades de inversión".</p>	<p>sujeción a lo anterior, la exposición a renta variable también podrá conseguirse, dentro de unos límites determinados, mediante la inversión en títulos convertibles, pagarés vinculados a índices y a participaciones y pagarés ligados a renta variable.</p> <p>De forma accesorio, podrán mantenerse títulos de deuda de tipo fijo y variable, efectivo y equivalentes de efectivo.</p> <p>El Subfondo también puede invertir en OICVM y otros organismos de inversión colectiva.</p> <p>El Subfondo puede invertir en activos denominados en cualquier divisa, y la exposición a divisas de este Subfondo podrá estar cubierta o podrá gestionarse por referencia a su índice.</p> <p>El Subfondo puede invertir en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y para una gestión eficiente de la cartera. Las técnicas e instrumentos relacionados con títulos negociables e instrumentos del mercado monetario (incluidos, a título ilustrativo, los préstamos de valores o contratos con pacto de recompra) podrán ser utilizados para una gestión eficiente de la cartera.</p> <p>Todas las inversiones anteriores se realizarán de conformidad con los límites detallados en el "Apéndice II – Restricciones y facultades de inversión".</p>
<p>Perfil de inversión</p>	<p>Este Subfondo de renta variable sectorial especializado invierte únicamente en el sector de tecnología sanitaria del mercado bursátil global. Aunque este enfoque puede aportar una alta rentabilidad relativa cuando el sector de tecnología sanitaria cuenta con el favor del mercado, los inversores pueden sufrir largos periodos de peor comportamiento relativo cuando el sector se ve desfavorecido. Así pues, el Subfondo puede ser apropiado para inversores con un horizonte temporal mínimo de cinco años que deseen una estrategia de renta variable de mayor riesgo como complemento a una cartera básica ya existente, o para aquellos que</p>	<p>Este Subfondo de renta variable sectorial especializado invierte en Empresas del sector sanitario a escala mundial. Aunque este enfoque puede aportar una alta rentabilidad relativa cuando las Empresas del sector sanitario cuentan con el favor del mercado, los inversores pueden sufrir largos periodos de peor comportamiento relativo cuando esas empresas se ven desfavorecidas. Así pues, el Subfondo puede ser apropiado para inversores con un horizonte temporal mínimo de cinco años que deseen una estrategia de renta variable de mayor riesgo como complemento a una cartera básica ya existente, o para aquellos que quieran</p>

	quieran exposición exclusiva a un único sector del mercado bursátil.	exposición exclusiva a Empresas del sector sanitario.
Índice de referencia	Morgan Stanley Capital International (MSCI) World Healthcare Index USD (Total Return Net)	Morgan Stanley Capital International (MSCI) World Healthcare Index USD (Total Return Net)

III. Comisiones y gastos

Los coeficientes de gastos totales (suma de la Comisión anual de gestión y asesoramiento y los Gastos operativos y de administración, tal como se describen más abajo) de las clases de acciones del Fondo son los mismos que los de las clases de acciones equivalentes del Fondo absorbente. Las Comisiones iniciales y de reembolso aplicadas al Fondo y al Fondo absorbente también son idénticas, como se describe más abajo:

Fondo

Clase de acción	Comisión inicial	Comisión anual de gestión y asesoramiento	Gastos operativos y de administración	Comisión de reembolso
JPM Global Healthtech A	5,00%	1,50%	0,40%	0,50%
JPM Global Healthtech B	Cero	0,90%	0,25%	Cero
JPM Global Healthtech C	Cero	0,80%	0,25%	Cero
JPM Global Healthtech D	5,00%	2,50%	0,40%	0,50%
JPM Global Healthtech I	Cero	0,80%	0,21% máx.	Cero
JPM Global Healthtech X	Cero	Cero	0,20% máx.	Cero

Fondo absorbente

Clase de acción	Comisión inicial	Comisión anual de gestión y asesoramiento	Gastos operativos y de administración	Comisión de reembolso
JPM Global Healthcare A	5,00%	1,50%	0,40%	0,50%
JF Global Healthcare A	5,00%	1,50%	0,40%	0,50%
JPM Global Healthcare B	Cero	0,90%	0,25%	Cero
JPM Global Healthcare C	Cero	0,80%	0,25%	Cero
JPM Global Healthcare D	5,00%	2,50%	0,40%	0,50%
JPM Global Healthcare I	Cero	0,80%	0,21% máx.	Cero
JPM Global Healthcare X	Cero	Cero	0,20% máx.	Cero

IV. Política de dividendos

Las clases de acciones de acumulación del Fondo se fusionarán con las correspondientes clases de acciones de acumulación del Fondo absorbente, y las clases de acciones de distribución del Fondo se fusionarán con las correspondientes clases de acciones de distribución del Fondo absorbente.

V. Gestor de inversiones

Los Gestores de inversiones del Fondo y el Fondo absorbente son los siguientes:

	Fondo	Fondo absorbente
Gestor de inversiones	JPMorgan Asset Management (UK) Limited	JPMorgan Asset Management (UK) Limited

		J.P. Morgan Investment Management Inc.
--	--	--

VI. Frecuencia de suscripciones y reembolsos

Los días de negociación en los que los inversores pueden realizar suscripciones y reembolsos son los mismos para el Fondo y el Fondo absorbente.

VII. Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal de la Compañía comienza el 1 de enero de cada año y termina el 31 de diciembre, mientras que, en el caso de JPMorgan Funds, comienza el 1 de junio y termina el 30 de junio del año siguiente.

VIII. Documentación del Fondo y el Fondo absorbente

La memoria anual auditada se publica dentro de los 4 meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal, mientras que los informes semestrales se publican dentro de los 2 meses siguientes al período al que se refieren.

Pueden solicitarse copias de los estatutos, los folletos, los folletos simplificados, los documentos suplementarios y los estados financieros de forma gratuita en el Domicilio social del Fondo y el Fondo absorbente. Se dispone de contratos en papel para su consulta durante el horario de oficina normal en el domicilio social del Fondo y el Fondo absorbente.